

ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PROCESSOR AND EXPORTER OF NATURAL FOODS FG&F PROEXFOONAT CIA LTDA." CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE ABRIL DEL 2018.

En el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil dieciocho, concretamente en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Tres de Noviembre s/n oficina 101 y calle Galo Molina, junto a la Notaría Segunda del Cantón Santa Isabel, centro parroquial y cantonal de Santa Isabel, provincia del Azuay, siendo las dieciséis horas, se reúnen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS los accionistas, de la compañía "PROCESSOR AND EXPORTER OF NATURAL FOODS FG&F PROEXFOONAT CIA LTDA." la misma que es presidida por la Representante Legal de la compañía señorita MARIELA ESTEFANÍA FARFAN OCHOA, quien manifiesta que el PRESIDENTE de la compañía se encuentra ausente y por tal motivo actúa ella subrogándole, la junta nombra a la Sra Paola Campoverde, como secretaria ad-doc, quien da lectura a los puntos que se van a tratar en esta junta como son:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

Conocido el mismo se procede a constatar el quórum reglamentario, se verifica la presencia de dos socios siendo ellos JHANDRY DANIEL CUENCA RAMIREZ representado por la socia señorita MARIELA ESTEFANÍA FARFAN OCHOA conforme el poder que se adjunta, dueño de doscientas participaciones y MARIELA ESTEFANÍA FARFAN OCHOA por sus propios derechos, dueña de cien participaciones, cada participación tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, y que sumados representan la cantidad del 75 por ciento del capital social de la compañía, el capital de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES, como se encuentra presente el 75 % del capital suscrito y pagado de la compañía, se determina que existe el quórum legal y estatutario de la misma, por lo que se instala la junta, para acto seguido dar inicio a la reunión, la misma que es presidida por el REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE de la compañía señorita MARIELA ESTEFANÍA FARFAN OCHOA, quien pone en consideración de la junta el primer punto del orden del día esto es:

11.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016. La Representante Legal hace una breve exposición manifestando que la compañía se constituyó el día martes cuatro de julio del dos mil dieciséis, y se inscribió en el Registro de la Propiedad el diecisiete de Agosto del dos mil dieciséis

bajo el número: VEINTE Y SIETE; en dicha escritura se estableció el siguiente objeto social como es: "La prestación de servicios de CONSERVACIÓN DE FRUTAS, PULPA DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS MEDIANTE EL CONGELADO, SECADO, DESHIDRATADO, INMERSIÓN EN ACEITE O VINAGRE, ENLATADO, ETCETERA.- En estricto cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley." De igual forma estableció que el plazo de duración de la compañía es de cincuenta años. La compañía obtuvo su RUC, el 16 de Mayo del 2017, sin embargo la compañía no ha cumplido actividad alguna desde que se constituyó hasta el momento, tan sólo ha generado gastos, no existiendo razón alguna para que la compañía continúe con su existencia legal, demostrando una vez más que la compañía si no va a cumplir con su objeto social, no tiene razón de existir, luego de esta breve exposición, la señorita MARIELA ESTEFANÍA FARFAN OCHOA, Representante Legal Subrogante, procede a dar lectura a su informe, para acto seguido pedir a la Junta General Extraordinaria de Socios que se pronuncien sobre este punto, es así que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS luego de varias deliberaciones en FORMA UNÁNIME RESUELVE Y APRUEBA, el informe de la gerente por encontrarse de acuerdo con el mismo.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016. Es así que la gerente de la compañía toma la palabra y pone en consideración este punto, pidiendo a la junta que se pronuncien sobre el mismo, es así que la junta es así que la Junta General Extraordinaria de Socios luego de varias deliberaciones en forma unánime RESUELVE aprobar este punto.

Luego de haber tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 16h30 la señorita MARIELA ESTEFANÍA FARFAN OCHOA, Representante Legal Subrogante declara concluida la junta, concediendo un receso de treinta minutos para redactar el acta, siendo las 17h00 se reinstala nuevamente la junta y se da lectura al acta, y la junta general extraordinaria de socios aprueba esta por unanimidad sin observaciones de ninguna naturaleza y para constancia de lo resuelto firman al pie de la presente la presidenta y la secretaria ad-hoc.



MARIELA ESTEFANÍA FARFAN OCHOA,
REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE



SRA PAOLA CAMPOVERDE
SECRETARIA AD-HOC